

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 050
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 16 FEB 2011

VISTO: El MEMORANDUM N° 137-2011/GRP-401000 de fecha 15 de Febrero del 2011, de la Gerencia Sub Regional; MEMORANDUM N° 127-2011/GRP-401000-401400 de fecha 16 de Febrero del 2011; y, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 049-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 049-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Febrero del 2011; se abrió el Fondo Fijo Para Pagos en Efectivo, para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora N° 002 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna Sullana, por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por el monto de **SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,000.00)** a nombre del señor Miguel Alberto Ruesta Cruz Cajero Pagador de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; así mismo, se consignó la siguiente Estructura del Gasto :

GASTOS CORRIENTES :

FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0007	:	Dirección y Supervisión Superior
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000110	:	Conducción y Orientación Superior
COMPONENTE	3.000010	:	Acciones de la Alta Dirección
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
RUBRO	00	:	Recursos Ordinarios
MONTO		:	S/. 3,000.00
<u>CADENA DE GASTO</u>			
5.2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes		1,000.00
5.2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte		1,000.00
5.2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios		1,000.00

Que, mediante el MEMORANDUM N° 137-2010/GRP-401000 de fecha 15 de Febrero del 2011; la Gerencia Sub Regional, dispone se incluya en la indicada Estructura del Gasto la Partida **ESPECIFICA 2.3.27.102 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES**, por el importe de **QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500.00)**;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 127-2011/GRP-401000-401300 de fecha 16 de Febrero del 2011; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 055 -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 FEB 2011

modificación de la Resolución antes indicada; quedando redactada de la siguiente manera :

FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000267	:	Gestión Administrativa
COMPONENTE	3.000693	:	Gestión Administrativa
SECUENCIA FUNCIONAL		:	008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

En las siguientes Específicas del Gasto

5.2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/.	900.00
5.2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios		900.00

Dejar sin efecto las específicas de gasto

5.2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios		200.00
5.2.3.1.5.1.2 Papelera en General, Utiles y materiales de Oficina		100.00
5.2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador		100.00
5.2.3.1.99.13 Libros Diarios, Revistas y otros bienes impresos No vinculados a la enseñanza		400.00

Con la visación de las Oficinas Sub Regionales de : Asesoría Legal y Administración, Sistemas Administrativos de Tesorería, Contabilidad de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- Modificar, en parte el Artículo Sétimo de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 049-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Febrero del 2011; quedando redactado de la siguiente manera :

199
Cuentos
movimiento / mesa

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 055 -2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 16 FEB 2011.

El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será de acuerdo al siguiente detalle

GASTOS CORRIENTES :

FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0007	:	Dirección y Supervisión Superior
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000110	:	Conducción y Orientación Superior
COMPONENTE	3.000010	:	Acciones de la Alta Dirección
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
RUBRO	00	:	Recursos Ordinarios
MONTO		:	S/. 3,000.00

CADENA DE GASTO

5.2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	750.00
5.2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	750.00
5.2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	1,000.00
2.3.27.102	Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	500.00

FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000267	:	Gestión Administrativa
COMPONENTE	3.000693	:	Gestión Administrativa
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
RUBRO	00	:	Recursos Ordinarios
MONTO		:	S/. 3,000.00

CADENA DE GASTO

5.2.3.1.6.1.1	Adquisición de Repuestos y Servicios de Vehículos	200.00
5.2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	900.00
5.2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	900.00
5.2.3.2.2.4.4	Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado	200.00
5.2.3.2.4.1.3	Servicio de mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Vehículos	200.00
5.2.3.2.4.1.4	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Mobiliario y Similares	200.00
5.2.3.2.4.1.5	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos	200.00
5.2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	200.00

GOBIERNO REGIONAL PIURA

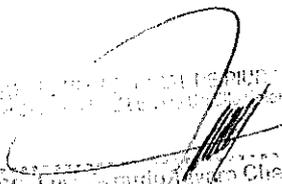


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 055 -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 FEB 2011

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENTE SUB REGIONAL

